

ADECUACIÓN DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°20 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 04 de Junio de 2014, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa las tarifas máximas con IVA que entrarán en vigencia a partir del día 25 de Diciembre de 2015.

1. Servicios de Uso de Red

1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,3093
Horario Reducido (\$/segundo)	0,2319
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,1547

1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0438
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0330
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0220

2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR opción agregada:

Renta Mensual por E1	33.988
Renta mensual por puerta 1 GbE	57.171
Renta mensual por puerta 10 GbE	142.861

b) Conexión al PTR opción desagregada:

Renta Mensual por E1	10.693
Renta mensual por puerta 1 GbE	33.877
Renta mensual por puerta 10 GbE	119.558

c) Desconexión

Cargo por desconexión por Evento	47.347 *
----------------------------------	----------

d) Adecuación de Obras Cíviles

Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado. Cargo por cable ingresado	430.479
---	---------

Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado. Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	150.276
--	---------

Canalización y su tendido por cada cable ingresado. Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	18.025
--	--------

Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares). Conexión del cable a block de terminación en MDF	232.214
--	---------

Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras). Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	264.003
--	---------

Adecuación de espacio físico en PTR. Cargo por habilitación	254.665 *
---	-----------

Arriendo de espacio físico en PTR. Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	17.334 *
---	----------

Tendido de cable energía. Cargo por tendido de cable de energía	14.873
---	--------

Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos. Cargo por hora de visita supervisada	14.173 *
--	----------

Deshabilitación del espacio físico en PTR. Cargo por deshabilitación, por sitio	254.665 *
---	-----------

Uso de energía eléctrica en PTR. Cargo por kilowatt-hora consumido	360,89 *
--	----------

Climatización en PTR. Cargo por kilowatt-hora disipado	73,78
--	-------

Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas. Enrutamiento y reprogramación de tráfico	98.030 *
---	----------

e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador

Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos. Cargo por centro solicitado	81.784 *
---	----------

Mantención del número. Renta mensual	-
--	---

3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador

a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

Medición. Cargo por registro	0,0707
--	--------

Tasación. Cargo por registro	0,1414
--	--------

Facturación. Cargo por registro facturado	3,2393 *
---	----------

Cobranza. Cargo por documento emitido	21,59
---	-------

Administración de saldos de cobranza. Cargo por registro	0,4244 *
--	----------

b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas

Cargo anual	65.847 *
-------------	----------

c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado

Informe de suscriptores y tráfico para portadores. Cargo por informe mensual	67.980 *
--	----------

Acceso remoto a información actualizada. Renta anual	1.120.274 *
--	-------------

d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado

Habilitación en la red de la Concesionaria. Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.451 *
---	---------

Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria. Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	1.849.037
---	-----------

Activación o desactivación de suscriptor. Cargo por activación/desactivación de abonados	4.226 *
--	---------

* Tarifas rigen a partir del 24 de Diciembre del 2015